

El Renacimiento

PERIÓDICO POLÍTICO, COMERCIAL, MARÍTIMO, LITERARIO, DE INTERESES GENERALES Y DE ANUNCIOS

AÑO. IV

Redacción y Administración:
Marzal, 7.

Últimos telegramas y noticias.—Cádiz 22 de Noviembre de 1898

Reclamos y anuncios
a precios convencionales

NÚM. 905

LA MARIQUITA GUERRERO EN EL SIGLO XVII

El discutido viaje á París de la actriz María Guerrero ha hecho recordar á una cómica del siglo XVII, que aunque de menores ambiciones, no le iría en zaga en cuestión de valer.

En el siglo XVII hubo también cómicos que, deseando ensanchar el círculo de sus glorias, buscaron admiradores en los que hablaban el idioma de Moliere, ausentándose de los que entendían el habla de Cervantes, y le proporcionaban aplausos á diario, no sabemos si más ó menos justos.

Fué uno de estos cómicos Sebastián del Prado, y una de estas comediantas la famosa Bezona.

Algo de original y misterioso tenía la historia de esta actriz.

Decíase, y se decía con razón, que Francisca Bezón, que más adelante diremos por qué llevaba este nombre, era hija natural de uno de los más célebres poetas que florecieron en el reinado de Felipe IV.

Lo seguro es que no tuvo padre conocido y que secretamente fué entregada para ser criada y educada á la cómica Ana de Peralta. Esta se hallaba casada con un actor de la compañía renombrada de Cristóbal de Avendaño. Llamábase Juan Bezón, y hé aquí ya la razón del apellido de la actriz á quien nos referimos.

Mientras el incógnito padre de la Francisca vivió, no faltaron regalos y escudos en casa de la Peralta; pero al morir aquél los ingresos se acabaron y las raciones que Bezón y su esposa cobraban no eran bastante á mantener con desahogo la casa.

Habíase convertido la Bezona en una hermosísima mujer, y su afición á las tablas le había hecho aprender largos *parlamentos* de las comedias de Calderón, Lope y Tirso, que recitaba con viva entonación delante de los compañeros de sus padres adoptivos.

Como servía para el caso, y quizás si no hubiera servido hubieran pensado lo mismo, Bazón y la Peralta acordaron dedicar al histrionismo á la Francisca, con satisfacción de ella y alegría del ya viejo Avendaño.

Presentarse en escena y conquistar las simpatías del público fué tarea fácil. Subió los escalones del arte diestramente, y al [poco tiempo hacía ya los papeles de primera dama en los corrales cortesanos.

Cuando en 1659 la Infanta María Teresa, hijo de Felipe IV, casó con Luis XIV de Francia, se pensó en llevar á París una compañía de comediantes españoles que diesen á conocer las obras de nuestros clásicos.

Y aquí entra la línea de afinidad entre la Bezona y nuestra actual y aplaudida María Guerrero.

Francisca Bezón soñó ser ella la actriz llamada á realizar esta empresa. Trabajaba entonces con Sebastián del Prado, aquel comediante que después se hizo fraile. Habló con él, buscaron valiosas y aristocráticas influencias y el viaje se convino.

Once años residió en París, descansando escasísimas temporadas, y según Pelli- cer y Ugalde, regresó cargada de aplausos y de alhajas, aunque tampoco le faltaban ya achaques y años.

Estos últimos le obligaron á dejar la

escena y con el dinero ahorrado compró unas casas en la calle de Cantarranas, de Madrid, donde se fué á vivir y á descansar.

La Bezona fué tan célebre en Francia como en España.

Era devotísima de la Virgen de la Novena, á cuya hermandad pertenecía desde 1650.

Murió en sus casas propias, ya citadas, el día 2 de Enero de 1703.

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

GACETILLAS

Los que vuelven.—Llegaron 2 repatriados en el tren mixto de las doce.

Tren hospital.—A las 12 y 33 minutos, antes de llegar á Cádiz el tren mixto, salió hoy un tren militar para el Puerto de Santa María, conduciendo enfermos de Cuba.

Formaban el convoy coches de segunda clase, que ocupaban 103 soldados.

El objeto de esta medida es el de evitar la aglomeración de enfermos en esta capital, á la llegada de los vapores *Alfonso XIII* y *Patricio de Sotrustegui*, que se esperan de mañana á pasado en nuestro puerto.

Militares.—En los trenes *express* y mixto han marchado hoy de Cádiz la mayoría de los jefes y oficiales que mandaban el regimiento provisional de la Habana número 66, que regresó de Gibara recientemente y ha sido disuelto en esta plaza.

Material de guerra.—La locomóvil del Parque ha funcionado esta tarde en el muelle, transportando á la población el material de guerra que han conducido los últimos correos de las Antillas.

Guardia civil.—La de Algodonales detuvo á dos jóvenes de aquella villa, dedicados á la agradable tarea de romper las farolas del alumbrado público del pueblo.

Competencia.—Por el gobierno civil se ha requerido de inhibición al Juez de primera instancia del distrito de Santiago de Jerez, para que deje de conocer en el sumario que instruye por allanamiento de morada con motivo del procedimiento de apremio que sigue la Hacienda contra determinado contribuyente.

Nuevo matadero.—Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Sanlúcar para construir, sin las formalidades de subasta, un nuevo Matadero que sustituya al actual que se encuentra en estado ruinoso.

Cultivo del tabaco.—El presidente de la Diputación ha recibido ayer carta del Sr. Auñón, trasladándole otra del Sr. Ministro de Hacienda, en la que el señor López Paigerverver manifiesta que no depende de él la concesión del cultivo del tabaco, que ha recomendado muy eficazmente á la Tabacalera, por entender muy justa la pretensión de la provincia de Cádiz.

Visitas.—Estuvieron hoy á visitar al gobernador, los cónsules de Bolivia y Portugal, Alcaldes de Puerto Real y Sanlúcar, Interventor del Estado en la línea del ferrocarril de Cádiz, Presidente de la Diputación, Director de la Biblioteca provincial, Sr. Jaures, Marqués de Casa Pavón, su hermano D. Lorenzo López de Carrizosa y otras personas.

Justa reclamación.—El Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules ha diri-

jido respetuosa exposición á S. M. la Reina, en solicitud de que sean reintegradas á aquel Posito 1.000 fanegas de trigo facilitadas en 1.799 al ejército de operaciones en el Campo de Gibraltar mandado por el general Conde de Haga Saint-Hilaire, que faltó de pan y raciones para su tropa acudió en oficio en 15 de Octubre del citado año al Corregidor de la entonces villa de Alcalá de los Gazules pidiéndole le sacara de tan gran apuro y le facilitara el trigo, que había de ser reintegrado por la Real Hacienda.

Publicación.—Ha dejado de publicarse el periódico *La Voz de Jerez* que veía la luz en dicha ciudad.

Alcalde.—Se encontraba hoy en Cádiz el nuevo Alcalde de Sanlúcar, don Francisco Fernández Albasan.

Sucesos locales.—En la prevención civil ingresaron hoy, un mendigo sin licencia y por promover escándalo, y un sujeto que trató de llevarse un sillón de una casa particular en la que entró con un falso pretexto. A este último individuo se le ocupó, al ser detenido, un cuchillo de grandes dimensiones y dos pesetas.

—Esta mañana fué conducido al Hospital civil un anciano enfermo, que habitaba en el Blanco (Extramuros), y carecía de recursos, sin tener tampoco familia que le asistiese.

Casa Cuartel.—Por la Comandancia de la guardia civil de esta provincia se anuncia concurso para contratar una casa que sirva de cuartel á la fuerza de la benemérita del puesto de Algar.

De regreso.—Lo efectuaron en el *express* de hoy, procedentes de Sevilla, los Sres. D. Aristides Fernández, D. José Cornet y D. José Ruiz, los cuales forman parte de la sociedad *La Constructora naval española*, nombre con que funcionará en adelante el astillero *Vea-Murguía*.

Personal de maestros.—Por el Rectorado de la Universidad Literaria de Sevilla, han sido nombrados en virtud de concurso:

Auxiliares de las escuelas de Rota, don Andrés Sánchez Hernández y D.^a María Presentación Sánchez Gómez.

De Los Barrios, D.^a Josefa Clemente Melú; y de Grazalema, D.^a Rosario Macías Calancha.

Robo audaz.—Esta tarde se acercó á la punta del muelle un bote que tripulaban un hombre y un muchacho, y después de sustraer una caja con proyectiles de fusil Mauser, emprendieron en la embarcación la huida, cuando ya habían sido vistos por la guardia de infantería que custodia el material de guerra allí existente, uno de cuyos soldados disparó varias veces su fusil para cortar el camino á los autores del robo.

Las detonaciones, como es de suponer, produjeron la alarma consiguiente, echando al agua un bote la cañonera *Perla*, una vez apercibida su dotación de lo que pasaba, y dando caza al bote que huía, cuyos tripulantes fueron conducidos á la Comandancia de Marina y de allí, custodiados por un cabo y dos soldados de Infantería, al cuerpo de guardia del Ayuntamiento.

El ruido que produjeron los disparos y la curiosidad por saber á que eran debidos hicieron concurrir numeroso público al muelle de la Capitanía, comentándose mucho el suceso por las circunstancias especiales que en él han concurrido.

TELEGRAMAS

Servicio particular de «El Renacimiento»

Madrid 21, 9:30 noche.

Los carlistas

El día 26 se despedirá D. Jaime de Borbón del regimiento ruso donde presta sus servicios.

Al día siguiente será obsequiado con un banquete por la oficialidad del mismo, saliendo inmediatamente de Rusia, mientras D. Carlos abandona á Venecia.

Madrid 21, 11 noche.

Construcciones navales

En Consejo de Ministros leyóse una solicitud de la nueva sociedad del Astillero *Vea-Murguía*, ofreciendo hacer toda clase de construcciones navales.

Los Ministros nada acordaron.

Venta de buques

El gobierno dominicano ofrece pagar en muchos plazos, el importe de la venta de los cruceros *Marqués de la Ensenada* y *Diego Velázquez*.

Exígesele el pago al contado.

Astilleros particulares

En el Consejo de Ministros acordóse prevalecer el criterio del Consejo de Estado sobre el expediente del Astillero de la Graña.

Asimismo acelerar el expediente de los del Nervión, dejándolos en poder de sus dueños si estos pagasen, ó incautárselos el Estado, en caso contrario.

Visayas

DESPACHO OFICIAL

«Los insurrectos han sido duramente castigados en la línea avanzada (*suponemos que será de Ilo Ilo*), que hostilizan. Fortifico la línea que se extiende por la playa hasta el río y la ribera, para prevenir toda eventualidad.

A consecuencia de la rebelión de las fuerzas indígenas, han sido pasados por las armas 25 individuos de tropa, y condenados: á reclusión perpétua 63, y á prisión correccional, 4. La rebelión ha sido sofocada.

Reina completa tranquilidad en Mindanao y el resto del Archipiélago, menos en la isla de Panay y en la de Negros, occidental.—*Rios.*»

Más del Consejo

Leyóse un telegrama del general Blanco, en que manifiesta que, hallándose enfermo, desea regresar cuanto antes á la Península.

Se le ha autorizado para que lo efectúe en breve.

Fué modificado el cuadro de embarque

de tropas de la Isla de Cuba, que presentó la Compañía trasatlántica.

La repatriación, según el nuevo arreglo, quedará terminada en principios de Febrero.

Dióse lectura del *memorandum* enviado por Montero Rios, y deliberóse sobre la base de la pérdida de Filipinas.

Los estudiantes

Los estudiantes han desistido de la manifestación que proyectaban, atendiendo á que el Sr. Sagasta se muestra propicio á conceder exámenes en Enero.

ANUNCIOS DE INTERÉS

El reumatismo y la gota

El artrismo reconoce por causa el acumulo en exceso en la sangre de ácido úrico. El reumático y gotoso, aun cuando al parecer demuestra salud, no por eso deja de sufrir por la perturbación en el funcionalismo de sus órganos con aquel veneno en su torrente circulatorio. El abandono de tales enfermedades sin un tratamiento racional, acarrea la muerte. Trabajos incansables sobre estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial que aplicado por el procedimiento «cataforesis» se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de aquel ácido tan nocivo.

Teniendo en cuenta sus brillantes resultados y que no todo los enfermos pueden concurrir en Madrid á nuestra consulta, la hemos preparado en forma de líquido para poderse administrar en gotas, que es el antidiscrasico del doctor Sebluh, las cuales careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el organismo, constituyen un verdadero depurativo con cuyo empleo constante y ayudadas de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la curación.

De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el **Consultorio Médico Internacional, Arenal, 1.º, Madrid.**

NUEVO ESTABLECIMIENTO

Los talleres de joyería y platería de Mexía Hermanos, situados en la calle de Columela esquina á la de la Verónica, han abierto al público un despacho en los mismos talleres establecidos, con un completo y variado surtido de relojes y alhajas que no pueden admitir competencia en los precios, por ser fabricados en la misma casa.

Se compra oro y plata. Hay relojes de bolsillo desde 8 pesetas 50 céntimos. Calle de Columela esquina á la de Verónica.

Ntra. Sra. del Pilar

GRAN FÁBRICA DE FÉRETROS Y SARCÓFAGOS INCORRUPTIBLES, DE MADERAS INYECTADAS

Declarados por R. O. (*Gaceta* 20 Febrero 1898) muy ventajosos sobre todos los féretros conocidos y recomendados según dictamen del Real Consejo de Sanidad seis años después de pedir este mismo Consejo la prohibición de los féretros metálicos y las mezclas desinfectantes en las cajas de madera.

Pero nunca de la madera inyectada y menos de los féretros sulfatados, puesto que según dice la *Gaceta* de 20 de Febrero último carecen de efecto antiséptico por no tener olor alguno y estar secas las maderas.

Han sido los únicos premiados en el mundo en dos Exposiciones Internacionales de Higiene (Bardeos y Madrid) objeto de grandes alabanzas por la Sociedad Española de Higiene, el IX Congreso de Higiene en Madrid y las mayores eminenencias científicas.

Cuanto dice una funeraria de Cádiz á la que según consta en cartas, no quiso conceder el privilegio el inventor de estos féretros, es una falsedad completa y se ruega al público, que si solo la diferencia de fechas entre el dictamen de Sanidad origen de la última R. O. y el que dispuso se declaren muy ventajosas y se recomendasen los féretros inyectados no le basta para ver clara la falsedad del citado anuncio, que reserve su juicio el público de Cádiz que sabe la seriedad de la Fábrica Nuestra Señora del Pilar, al me-

nos hasta que por quien tiene autoridad para ello, se ratifique que los féretros inyectados son los únicos recomendados por el Real Consejo de Sanidad y los únicos premiados en el mundo y solo se han prohibido los féretros metálicos, los de maderas compactas y el uso de mezclas desinfectantes dentro de las cajas de maderas como algunos han empleado en diferentes ocasiones.

El inventor de estos féretros nos encarga publiquemos lo que antecede y nos dice ha sido autorizado por los Jefes de Sanidad para publicar esta aclaración que se hará oficial y se castigará y exigirá perjuicios al autor de los anuncios citados.

Los féretros que construye esta fábrica, de maderas inyectadas son idénticos en su forma y decorado á los antiguos de zinc (prohibidos por Real Decreto insertado en la *Gaceta* del cuatro de este mes), continuando el mismo catálogo y tarifa de precios, pudiéndose considerar estos hasta más baratos por ser mayor su costo; también se hacen féretros incorruptibles de madera inyectada, de las formas antiguas, forrados de tela en todos los precios que se pidan.

Para no privar á todas las clases sociales de tan útil invento, los hay desde DIEZ PESETAS para adultos y TRES PESETAS para párvulos.

LOS DE QUINCE PESETAS se forran con

merino y se adornan con cintas de terciopelo, y desde cuarenta pesetas se forran de paño.

Además de venderse en la fábrica, Sagasta 102 al 106, los encontrará el público, para mayor comodidad, en los establecimientos siguientes:

Viuda de Manfredi, Hospital de Mujeres 55.

José Conde, plaza de la Catedral, 2.

Abelardo Pantoja, Cerería, 19.

Como garantía y en evitación de equivocaciones, todos los féretros llevarán el precinto especial en el cabecero que, cogiendo parte del vaso y de la tapa, tenga que romperse cuando haya de usarse.

En estos precintos constará su número de orden y su precio, debiendo rechazarse todo aquel que no vaya precintado, por no proceder de esta casa, única que tiene los féretros incorruptibles de madera inyectada.

Esta fábrica solo se dedica á la venta de los productos de su fabricación; pero para evitar al público la molestia que pueda proporcionar el tenerse que ocupar de las demás diligencias para el enterramiento, facilitará en el acto, persona competente que se haga cargo de los demás asuntos que se le confien, respondiendo de su exactitud y economía.

Escritorio en la Exposición de Coronas, Sagasta 9, frente á la farmacia del Dr. García Ramos. Teléfono número 98.

SERVICIO PERMANENTE

SECCIÓN DE CORREOS

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS

Situada en la calle Sacramento, núm. 9, esquina á la Plaza de Castelar.

HORAS DE DESPACHO: *Asuntos de Secretaría.*—De 11 de la mañana á 3 de la tarde.

Lista y apartados.—De 9 á 11 y de la mañana de 12:30 á 2:30 de la tarde.

Certificados.—De 12 á 2 y de 4:30 á 6 tarde.

Valores.—De 12 á 2 tarde recepción y entrega de valores y objetos asegurados.

Periódicos presentados por las empresas hasta quince minutos antes de la salida de los coches de la administración.

Cuando el correo general verifique su entrada después de las 10 de la noche, se repartirá la correspondencia á domicilio al día siguiente á las 7 de la mañana, quedando suprimido en este caso el reparto de las 10 de la misma.

TARIFAS PARA EL FRANQUEO

Península y Ultramar.—*Franqueo obligatorio.*—*Cartas ordinarias.*

Península, 0'15 de peseta cada 15 gramos. Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y Costa Occidental de Marruecos: 10 céntimos por cada 30 gramos ó fracción.

Punto de destino: Península, Islas Baleares ó Canarias, posesiones españolas del Norte de África, Costa Occidental de Marruecos. Presentados por las empresas cada 35 gramos un cuarto de céntimo.

Cuba ó Puerto Rico: Presentados por las empresas, por 35 gramos medio céntimo.

Filipinas, Fernando Póo, Annobón ó Corisco 1 céntimo, ó sea doble de Cuba.

Interior de poblaciones: 0'05 de peseta por cada número suelto.

Se admiten paquetes de 20 kilos fuera de balsa, siendo recogidos en las estaciones.

Los periódicos para los mismos destinos, con medio céntimo por 35 gramos ó fracción.

Derecho de certificado por toda clase de correspondencia, 25 céntimos.

Cuba ó Puerto Rico: 0'30 de pesetas por cada 15 gramos.

Las cartas depositadas en los buzones de la población se reciben á las nueve de la mañana, once y media de id. y diez de la noche.

Las de Extramuros á las seis de la mañana y dos de la tarde; el de la Estación férrea, cinco minutos antes de las salidas de los trenes que conducen correspondencia y el de la Administración principal cinco minutos antes de la salida de los correos.

Cartas postales

Punto de destino: Península, Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África ó Costa Occidental de Marruecos: 0'10 y con contestación pagada 0'15 de pesetas.

Interior de las poblaciones: 0'10 y con contestación pagada 0'15.

Filipinas, Fernando Póo, Annobón y Corisco: 0'50 de pesetas por cada 15 gramos.

Interior de las poblaciones: Cualquiera peso, 100, de pesetas.

CONDUCCIONES MARÍTIMAS

Salidas.—De Cádiz á Tánger los lunes, miércoles y viernes, á las 6 de la mañana.

Regreso.—De Tánger á Cádiz, los martes, jueves y sábados, á las 4 de la tarde.

Salidas.—De Cádiz á Canarias y Fernando Póo, los días 3, 7, 18 y 30, á las 8 de la mañana.

Regreso.—De Canarias á Cádiz los días 1 ó 6 y 27, sin hora fija.

Salidas.—De Cádiz á Cuba y Puerto Rico, los días 10 y 30, no pudiéndose precisar los días de regreso.

Objetos asegurados: 15 céntimos por cada 30 gramos de peso: 25 céntimos por derecho de certificado: 10 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas. Cada objeto asegurado 5.000 pesetas.

Provincias españolas de Ultramar: 30 céntimos por cada 15 gramos de peso para Cuba ó Puerto Rico: 50 céntimos por cada 15 gramos de peso para Filipinas: 25 céntimos por derecho de certificado: 20 céntimos por cada 100 pesetas declarado ó fracción de 100 pesetas.

VALORES DECLARADOS

Franqueo para la Península, Islas Baleares y Canarias;

Cartas con valores declarados: 15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso: 25 céntimos por derecho de certificado: 10 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado á fracción de 100 pesetas: Máximum de la declaración de 10.000 pesetas.

Con fondos públicos: 15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso: 25 céntimos por derecho de certificado: 5 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas. Cantidad máxima 15.000 pesetas. Entre Madrid y Barcelona 35.000 pesetas.

TIPOGRAFÍA DE «EL RENACIMIENTO»

Gran Fábrica de Calzados de Hijos de Antonio de la Rosa

Columela y Feduchy, Núm. 1.-CÁDIZ

Se acaba de recibir un variado y extenso surtido de las tan renombradas zapatillas suizas para la estación de Invierno
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE FANTASÍA

NOTA.—Esta Casa no tiene sucursal alguna en esta plaza.—COLUMELA Y FEDUCHY, NUM. 1.